

ADENDA No. 1
SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA SAB-SI-1-2023

El Secretario General de la Defensoría del Pueblo, se permite expedir la Adenda No.1 al proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa SAB-SI-1-2023, cuyo objeto consiste en: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL”**, y considerando:

Que verificada la configuración financiera en la plataforma Secop II del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa SAB-SI-1-2023, se constató que no se incluyeron las garantías previstas en el Capítulo X Garantías, del documento complementario del pliego de Condiciones. Por lo que se hace necesario ajustar el Pliego Electrónico, teniendo en cuenta que la constitución y aprobación de las garantías, es uno de los requisitos para el inicio de la ejecución del contrato, la cual debe realizarse a través de la plataforma Secop II.

Igualmente atendiendo las observaciones recibidas frente las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso, se hace necesario la modificación de las mismas en el documento complementario del pliego de condiciones, así como en los anexos técnicos del proceso.

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.1., señala que se podrán realizar modificaciones en los pliegos de condiciones: *“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas”*.

En virtud de lo anterior, se procede a modificar el pliego de condiciones definitivos en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar la configuración financiera del Pliego Electrónico del Proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa SAB-SI-1-2023, incluyendo las garantías contenidas en el documento Complementario del Pliego de Condiciones del proceso.

SEGUNDO: Modifíquese el capítulo IV literal B. Especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones el cual quedará así:

B. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se trata de la adquisición e instalación de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización que cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

IT EM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS			FOTO DE REFERENCIA	CANTIDAD
	ASIENTO	ALTURA	EL CILINDRO DEBE PERMITIR UN AJUSTE DE ALTUR ENTRE 40 CM A 52 CM			
		PROFUNDIDAD	AJUSTABLE ENTRE 38 Y 45 CM			
		ANCHO	MINIMO 45 CM			
		RADIO DE GIRO	360 GRADOS			
		DENSIDAD DELA ESPUMA	25-26 ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y/O 60 KG/M3, PARAASIENTO DE ALTO TRAFICO, ALTA VIDA UTIL			
		INCLINACIONDEL ASIENTO	0-3 GRADOS			
	ESPALDAR	ALTURA	MINIMO 48-52 CM			

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS			FOTO DE REFERENCIA	CANTIDAD	
1	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA REF. 1		ANCHO	41 A 49 CM	ESPALDAR 	680	
			ANGULO	90 A 105 GRADOS			
			MATERIAL	TRANSPIRABLE, EN MALLA NEGRA			
		APOYOLUMBAR	LONGITUD	ENTRE 24 Y 30 CMS	APOYO LUMBAR 		
			ALTO	ENTRE 11 Y 15 CM			
			AJUSTES	REGULABLE EN ALTURA 4 CMS MIN Y PROFUNDIDAD 4 CMS MIN			
		APOYABRAZOS DE POLIPROPILENO	AJUSTABLE EN ALTURA	ENTRE 16 Y 27 CMS			
			LONGITUD	MINIMO DE 22 CMS			
			ANCHO	MINIMO DE 5 CMS			
		AJUSTES	GIRO LATERAL HACIA DERECHA E IZQUIERDA Y PROFUNDIDAD ANTERIOR Y POSTERIOR				
			BASE	NUMERO DE ASPAS			5 (CINCO) EN METAL DE ALTA RESISTENCIA
				DIAMETRO			SILLAS CON MECANISMO BASCULANTE O SINCRONIZADO, 70CMS
		RODACHINES	DIAMETRO	ENTRE 5 A 7.5 cm			
			GIRO	360 GRADOS			
			RESISTENCIA	MAYOR A 30 KILOS POR RODACHIN			
			MATERIAL	ELABORADO EN NYLON, DOBLE PISTA Y DE SUAVE RODAMIENTO			
2	REF. 2 CON CABECERO		ANCHO	MINIMO 45 CM	 	10	
			RADIO DE GIRO	360 GRADOS			
			DENSIDAD DE LA ESPUMA	25-26 ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y/O 60 KG/M3, PARA ASIENTO DE ALTO TRAFICO, ALTA VIDA UTIL			
			INCLINACION DEL ASIENTO	0-3 GRADOS			
		ESPALDAR	ALTURA	MINIMO 38-40 CM			
			ANCHO	40 A 45 CM			
			ANGULO	90 A 105 GRADOS			
			MATERIAL	TRANSPIRABLE, EN MALLA NEGRA			
		APOYO LUMBAR	ALTURA PUNTO MEDIO	REGULABLE ENTRE 15 A 25 CMS DESDE EL PUNTO DE APOYO DEL GLUTEO			
			ANCHO	30,5 CMS APROX			
			AJUSTES	EN ALTURA Y PROFUNDIDAD			
		APOYABRAZOS DE POLIPROPILENO	AJUSTABLE EN ALTURA	ENTRE 16 Y 27 CMS			
			LONGITUD	MINIMO DE 22 CMS			
			ANCHO	MINIMO DE 5 CMS			
		AJUSTES	GIRO LATERAL HACIA DERECHA E IZQUIERDA Y PROFUNDIDAD ANTERIOR Y POSTERIOR				
			BASE	NUMERO DE ASPAS			5 (CINCO) EN METAL DE ALTA RESISTENCIA
				DIAMETRO			SILLAS CON MECANISMO BASCULANTE O SINCRONIZADO, 70 CMS
		APOYACABEZAS	AJUSTES	REGULABLE EN PROFUNDIDAD Y ANGULO			
			MATERIAL	TAPIZADO EN TELA MICROPERFORADA TIPO MALLA			
		RODACHINES	DIAMETRO	ENTRE 5 A 7.5 cm			
			GIRO	360 GRADOS			
			RESISTENCIA	MAYOR A 30 KILOS POR RODACHIN			
			MATERIAL	ELABORADO EN NYLON, DOBLE PISTA Y DE SUAVE RODAMIENTO			
3	SILLA FIJA INTERLOCUTOR EN PAÑO	· ESPALDAR Y ASIENTO INDEPENDIENTE CON DOBLE CURVATURA.				93	
		· ASIENTO Y ESPALDAR ELABORADOS EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD TAPIZADOS EN PAÑO COLOR AZUL (COLOR CORPORATIVO) 50 A 60 KG/M3.					

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		FOTO DE REFERENCIA	CANTIDAD
		· ESTRUCTURA EN TUBO ELÍPTICO DE 1" Y RECUBIERTA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, CO DESLIZADORES DE NYLON PARA ADAPTARSE A LA SUPERFICIE DEL PISO.			
4	ARCHIVADOR METALICOTIPO CAJONERA 2 X 1	DIMENSIONES	FRENTE: 37 CMS ALTURA: 71 CMS PROFUNDIDAD: 48 CMS NIVELADORES DE ALTURA CMSCON 4		5
		MATERIAL	LAMINA COLL ROLLED CAL 16 Y 22		
		CAJONES	2 CAJONES SUPERIORES Y 1 GAVETA INFERIOR PARA ALMACENAMIENTO DE FOLDER COLGANTE, SISTEMA FU EXENSION CON CHAPA DE CIERRE GENERAL		
		PINTURA	TERMINADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICA COLOR NEGRO		

Fichas técnicas.

De acuerdo con lo exigido por el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se indicarán en el pliego de condiciones del presente proceso de contratación, las cuales se entienden incorporadas a este documento.

El proponente deberá entregar junto con su propuesta las fichas técnicas de cada uno de los bienes a suministrar, las cuales deben contener todas las características.

El Contratista deberá realizar la entrega e instalación de los muebles antes mencionados en el sitio indicado por el Supervisor del contrato.

El mobiliario se deberá entregar e instalar en las cantidades y direcciones descritas en el siguiente cuadro:

LUGAR DE ENTREGA	ARCHIVADOR METALICO TIPO 2*1 CAJONERA	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA REF. 1	SILLA ERGONOMICA REF. 2 CON CABECERO	SILLA INTERLOCUTORA EN PAÑO
BOGOTA DC, CALLE 55 No. 10 - 32	5	9	10	7
BOGOTA DC, CRA 9 No. 16 - 21		32		86
REGIONAL AMAZONAS, CALLE 10 No. 5-56 BARRIO ONCE DE NOVIEMBRE / LETICIA, AMAZONAS		4		
REGIONAL ANTIOQUIA, CARRERA 49 No. 49-24 EDIFICIO BANCOMERCIO PISOS 3/4/5 Y 6 / MEDELLIN, ANTIOQUIA		70		
REGIONAL ARAUCA, CALLE 21 No. 15-37 BARRIO CRISTO REY / ARAUCA, ARAUCA		13		
REGIONAL ATLANTICO, CALLE 68B No. 50-119 / BARRANQUILLA, ATLÁNTICO		21		
REGIONAL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO / Calle 19 No. 12-03 Barrio Centenario / Cauca, Antioquia		10		

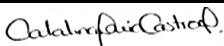
LUGAR DE ENTREGA	ARCHIVADOR METALICO TIPO 2*1 CAJONERA	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA REF. 1	SILLA ERGONOMICA REF. 2 CON CABECERO	SILLA INTERLOCUTORIA EN PAÑO
REGIONAL BOLIVAR, CALLE SANTA CLARA No.24-28 BARRIO MANGA / CARTAGENA, BOLIVAR		8		
REGIONAL BOYACA, CALLE 21 No.10-70 / TUNJA, BOYACA		25		
REGIONAL CALDAS, CARRERA 21 No.20-58 P.6 EDIFICIO BBVA / MANIZALES, CALDAS		27		
REGIONAL CAQUETA, CARRERA 15 No.14-27 / FLORENCIA, CAQUETA.		16		
REGIONAL CASANARE, CALLE 13 No.25-32 / YOPAL, CASANARE.		14		
REGIONAL CAUCA, CARRERA 4 No. 0-55 / POPAYAN, CAUCA		17		
REGIONAL CESAR, CALLE 13B BIS No.15-76 BARRIO ALFONSO LOPEZ / VALLEDUPAR, CESAR		4		
REGIONAL CHOCO, CALLE 30 AVENIDA AEROPUERTO No. 10-235		25		
REGIONAL CÓRDOBA, CALLE 22 No.8B-20 / MONTERIA, CORDOBA		15		
REGIONAL GUAINIA, CALLE 20 No.9-82 / PUERTO INIRIDA, GUAINA		4		
REGIONAL GUAJIRA, CARRERA 10 # 14 A - 21 BARRIO LIBERTADOR / RIOHACHA, GUAJIRA.		11		
REGIONAL GUAVIARE, CALLE 7 No.24-127 BARRIO 20 DE JULIO / SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE		10		
REGIONAL HUILA, CALLE 13 No.5-112/120 / NEIVA, HUILA		17		
REGIONAL MAGDALENA MEDIO / CALLE 55 NO.18 A - 23/25, BARRANCABERMEJA, SANTANDER		3		
REGIONAL MAGDALENA, CALLE 14 No.15-107 / SANTA MARTA, MAGDALENA		24		
REGIONAL META, CARRERA 40 A No.33-17 BARRIO BARZAL ALTO / VILLAVICENCIO, META		16		
REGIONAL NARIÑO, CALLE 21 No.29-54 BARRIO LA CUADRAS / PASTO, NARIÑO		20		
REGIONAL NORTE DE SANTANDER, CALLE 16 No. 3-03/07 BARRIO LA PLAYA / CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		29		
REGIONAL OCANA, CARRERA 14 No.11-56 LOCAL 101 BARRIO LA LUZ / OCANA, NORTE DE SANTANDER		20		
REGIONAL PACÍFICO Calle 1 # 7 - 51 parte Alta Pueblo Nuevo Centro , Buenaventura, Valle.		12		
REGIONAL PUTUMAYO, CARRERA 14 No.12-17 / MOCOYA PUTUMAYO		13		
REGIONAL QUINDIO, CARRERA 13 No.14 NORTE-47 / ARMENIA, QUINDIO		21		
REGIONAL RISARALDA, CALLE 25 No.7-48 P.11 Y 12 / PEREIRA, RISARALDA		16		
REGIONAL SAN ANDRES, DIAGONAL DE LA SAGRADA FAMILIA VIA SAN LUIS No.13-126 NORTH END/ SAN ANDRES		6		
REGIONAL SANTANDER, CARRERA 22 No.28-07 BARRIO ALARCON / BUCARAMANGA, SANTANDER		30		
REGIONAL SOACHA / carrera 9 N° 19 - 22 - Soacha Cundinamarca		10		

LUGAR DE ENTREGA	ARCHIVADOR METALICO TIPO 2*1 CAJONERA	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA REF. 1	SILLA ERGONOMICA REF. 2 CON CABECERO	SILLA INTERLOCUTORIA EN PAÑO
REGIONAL SUR DE BOLIVAR / Calle 16F No. 10 A -04 Magangué / Bolivar		10		
REGIONAL SUR DE CÓRDOBA Calle 16 con carrera 17 esquina Montelibano		11		
REGIONAL TOLIMA, CALLE 20 No.7-48 / IBAGUE, TOLIMA.		14		
REGIONAL TUMACO Calle Nueva Creación Casa 123A Tumaco, Nariño.		3		
REGIONAL URABA, CALLE 95 No.95A 06 BARRIONUEVO APARTADO, ANTIOQUIA		10		
REGIONAL VALLE DEL CAUCA, CARRERA 3 No.9-47/63 BARRIO CENTRO / CALI, VALLE.		50		
REGIONAL VAUPES, CARRERA 12 No.15-25 / MITO, VAUPES		7		
REGIONAL VICHADA, CARRERA 11 No.24-71 / PUERTO CARRENO, VICHADA		3		
TOTAL GENERAL	5	680	10	93

TERCERO: Las demás disposiciones del pliego de condiciones y demás documentos del proceso de la **SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA SAB-SI-1-2023** permanecerán sin modificación.



ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA
SECRETARIO GENERAL

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Catalina María Castro Melo		19 de julio de 2023
Revisado para firma por	Evelin Sierra Sakr		19 de julio de 2023
Revisado para firma por	Juan Camilo Polania Bobadilla		19 de julio de 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			